



DECRETO ALCALDICIO N° 579

APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 1.

REQUINOA,

12 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2533 de fecha 30.08.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de la obra "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, a: Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, SECPLA, el Sr Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, SECPLA Y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, o quienes lo subroguen. Adjunta certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 601 de fecha 27.08.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 2816 de fecha 26.09.2019, que autoriza modificación de la comisión evaluadora de la **licitación ID 3656-155-LP19**, denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", en atención a que el integrante titular de la Comisión Evaluadora Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, se encuentra con permiso por tramites personal, por lo cual se designa en su reemplazo a la profesional Arquitecto, Srta. Maria Joaquina Figueroa Góngora.

El Certificado N° 090, de fecha 17.10.2019, del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 17.10.2019, el Honorable Concejo Municipal, en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó adjudicación y suscripción de Contrato con la empresa **Ingeniería y Construcción INCORELL.**, Rut **76.645.225-6**, para la ejecución del proyecto "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", ID **3656-155-LP19**, por un monto total de **\$54.067.779 Iva. Inc.**, con un plazo de ejecución de **58 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3062 de fecha 21.10.2019, que autoriza licitación **3656-155-LP19**, Adjudica la contratación de la obra denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", al Oferente **Ingeniería y Construcción INCORELL.**, Rut **76.645.225-6**, por un monto de **\$54.067.779 Iva. Inc.**, con un plazo de ejecución de **58 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3194 de fecha 05.11.2019, que aprueba contrato de fecha 05.11.2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **ingeniería y Construcción Incorell.**, Rut **76.645.225-6**, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**". ID **3656-155-LP19**, por un monto de **\$54.067.779 Iva. Inc.**, con un plazo de ejecución de **58 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3306 de fecha 19.11.2019, que aprueba acta de entrega terreno y designa ITO, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **ingeniería y Construcción Incorell.**, Rut **76.645.225-6**, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**". ID **3656-155-LP19**, por un monto de **\$54.067.779 Iva. Inc.**, con un plazo de ejecución de **58 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 125 de fecha 13.01.2020, que aprueba aumento de plazo, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **ingeniería y Construcción Incorell.**, Rut **76.645.225-6**, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 410 de fecha 13.01.2020, que aprueba nombramiento de comisión de recepción provisoria de la obra, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **ingeniería y Construcción Incorell.**, Rut **76.645.225-6**, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**".



El Memo N° 107 de fecha 06.02.2020 de DOM, mediante el cual solicita cancelación estado de pago N° 1, correspondiente al proyecto, "**Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", a los señores Empresa ingeniería y Construcción Incorell, Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

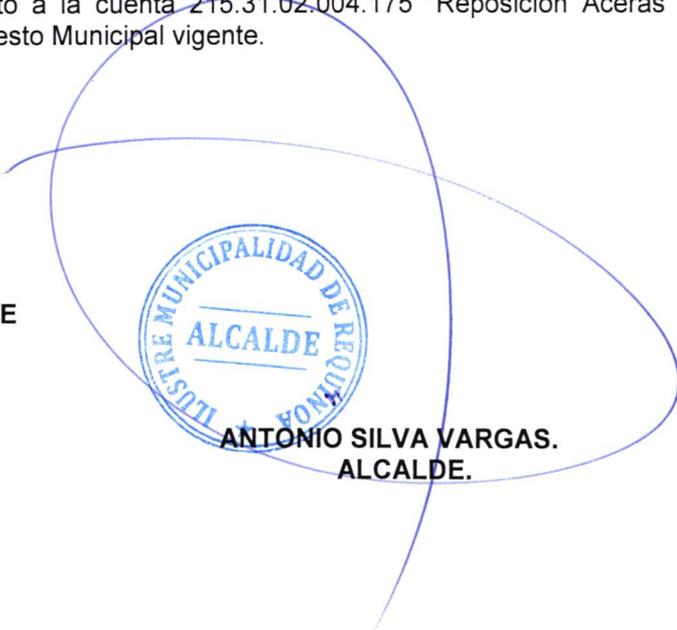
Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO : **APRUEBA** estado de pago N° 1, correspondiente al proyecto **Reposición Aceras varios sectores, Requinoa**", a los señores Empresa ingeniería y Construcción Incorell, Rut 76.645.225-6, representante legal el Sr. José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED] equivalente a un total de \$41.526.792.- (cuarenta y un millones quinientos veintiséis mil setecientos noventa y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a \$2.703.389.-, resultando un monto líquido a cancelar de \$38.823.403.- (treinta y ocho millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos tres pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 77%.

IMPUTECE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.175 "Reposición Aceras varios sectores de la comuna", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s).



ANTONIO SILVA VARGAS.
ALCALDE.

ASV/MBQ/LAR/pgc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)
Obras Municipales (1)